

Viernes, 28 de enero de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

#### **ANUNCIO. Nueva aprobación inicial Proyecto Reparcelación. Sunc-24/Ur Plan General de Jaraíz de la Vera.**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 11 de enero de 2022, se ha reanudado el procedimiento administrativo relativo a Proyecto de Reparcelación de la SUNC-24/UR del Plan General Municipal de Jaraíz de la Vera (Cáceres), promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico SNUC-24/UR, dictándose nuevo acuerdo de aprobación inicial, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS), se somete a información pública durante el plazo de 20 DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Jaraíz de la Vera, 24 de enero de 2022

Luis Miguel Núñez Romero

ALCALDE

